

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
6 LICENCIA DE PRORROGA				
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	
Este procedimiento administrativo consiste en obtener un permiso extemporáneo, después de vencida la licencia que se le otorgo por un año, pagándose los derechos correspondientes de acuerdo al Código Financiero del Estado de México y despendiendo de los meses que la persona física o moral requiera.				
FUNDAMENTO LEGAL:				
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143 Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México				
DOCUMENTO A OBTENER:			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
Licencia de Construcción, Modalidad Prorroga			1 Año	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:				
SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A	
<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se pida una prórroga de cualquier tramite		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si, en términos de los artículos del 18.20- 18.28 del Código Administrativo del Estado de México.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115	
2.- Copias de licencias de construcción anteriores	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139	
3.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1	Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175	
4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente en su caso	SI	1	Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135	
5.- Identificación oficial	SI	1	Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28	
6.- Carta poder (en su caso).	SI	1	Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115	

2.- Copias de licencias de construcción anteriores	SI	1	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento Interno de la Dirección de Desarrollo Urbano. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
3.- Ultimo pago predial o certificado de no adeudo (en su caso)	SI	1	
4.- Factibilidad de servicios (recibo de agua) expedida por la autoridad competente en su caso	SI	1	
5.- Identificación Oficial	SI	1	
6.- Acta constitutiva de la sociedad	SI	1	
7.- Poder notarial del representante legal	SI	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud firmada por el propietario	SI	1	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 26, 27 y 115 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículos 77 y 139 Código Financiero del Estado de México, Artículos 107, 143, 144, 145 y 175 Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 135 Código Administrativo del Estado de México, Artículos 18.20-18.28 Bando Municipal de Lerma, Artículos 141, 142 y 143. Ley Orgánica Municipal del Estado de México, Artículos 11, 12, 114 y 117 Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.
2.- Documento que acredite la propiedad o posesión del predio	SI	1	
3.- Dos juegos de planos arquitectónicos (planta, cortes, fachada y de instalaciones), firmados por el perito responsable de la obra	SI	1	
4.- Memoria de cálculo y registro de perito.	SI	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles		
COSTO:	Se calcula con base al número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización vigente.	Fundamento Jurídico Artículo 144, Párrafo Primero del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de Tesorería		
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Desarrollo Urbano				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Arquitecto David Gutiérrez Álvarez			
DOMICILIO:		CALLE:		Complejo Administrativo 2015, Av. Reolín Varejón		NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		Lerma	
C.P.:	52000	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes 09:00 a 18:00 horas			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
722		7063137		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO: desarrollo.urbano@lerma.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:		N/A					
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuáles son los requisitos para trámite de construcción?					
RESPUESTA:		Se le requiere al peticionario acudir a la oficina de la Dirección de Desarrollo Urbano a solicitar un formato con los requisitos para el trámite					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Cuánto tiempo tarda el trámite para obra?					
RESPUESTA:		Depende del tiempo de entrega de requisitos por parte del usuario					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Cuánto cuesta el trámite?					
RESPUESTA:		El costo se determina con base a lo dispuesto por el artículo 143 y 144 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: Lic. En D. Roberto Aviles de la Cruz		VISTO BUENO: Arq. David Gutiérrez Alvarez		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2024.	
NOMBRE COMPLETO		NOMBRE COMPLETO			

